

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (23311P8)**Fecha de aprobación:** 20/06/2022

Grado	Grado en Finanzas y Contabilidad	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Proyección Profesional	Materia	Prácticas Externas				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	12	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Haber superado 72 créditos ECTS de formación básica, 78 créditos de carácter obligatorio y 6 de carácter optativo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y en la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias genéricas, transversales y específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los estudios de grado.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG03 – Capacidad de organización y planificación.
- CG04 – Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- CG05 – Capacidad para la resolución de problemas.
- CG06 – Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG07 – Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG08 – Capacidad para tomar decisiones.



- CG09 - Capacidad para gestionar la información.
- CG10 - Capacidad para trabajar en equipo.
- CG13 - Capacidad crítica y autocrítica.
- CG14 - Capacidad para adquirir un compromiso ético en el trabajo.
- CG15 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- CG16 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- CG23 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad para comprender, interpretar y aplicar los conceptos, métodos y técnicas que se emplean para la toma de decisiones en la dirección financiera para el logro de los objetivos de las organizaciones, así como los utilizados en el análisis y la gestión de los distintos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados.
- CT03 - Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.

Con ello, el estudiante:

- Adquirirá conocimientos prácticos.
- Tomará contacto con profesionales.
- Aplicará conocimientos previos y desarrollará aptitudes adquiridas
- Se facilitará su inserción en el mundo laboral

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

FASES:

1. Asignación de tutor académico.
2. Seguimiento del desarrollo de las prácticas en la entidad colaboradora, por parte del tutor académico.
3. Análisis de la documentación de prácticas externas entregada por el estudiantado al tutor académico, requerida en el Reglamento para el reconocimiento académico de las prácticas



externas aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

4. Evaluación de la asignatura, de acuerdo con la memoria de prácticas elaborada por el estudiantado y la valoración realizada por el tutor externo.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- CENTRO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y PRÁCTICAS (CPEP): <https://empleo.ugr.es/>
- ÍCARO: <https://icaro.ual.es/>
- PROCEDIMIENTO PARA RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS POR CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:
<https://fccee.ugr.es/estudiantes/practicas-externas>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 - Estudio Individualizado del del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La asignatura de Prácticas Externas (optativa) tiene asignados 12 créditos, equivalentes a 360 horas que se dedicarán a la ejecución de actividades y/o tareas asignadas que se desarrollarán íntegramente en las dependencias de la entidad colaboradora (empresa y/o institución).



La evaluación de las Prácticas Externas se realiza a través de la valoración del tutor externo (80%) y de la memoria realizada por el estudiante al finalizar su periodo de prácticas (20%). Se detalla a continuación el proceso:

1. El tutor externo, no docente, será designado por la entidad colaboradora. Este acreditará las funciones desempeñadas, el período y el número de horas, y cumplimentará un informe final en el que valorará diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
2. El estudiante, al final de su periodo de prácticas, elaborará una memoria explicativa de las actividades realizadas en la entidad colaboradora, siguiendo el modelo de memoria que se le habrá facilitado, y se la entregará al tutor académico asignado.
3. El tutor docente, académico, guiará al alumno en sus prácticas externas y en la elaboración de la memoria explicativa, y recopilará la documentación requerida en el Reglamento para el reconocimiento académico de las prácticas externas aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
4. El tutor docente evaluará la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de las Prácticas Externas en la convocatoria extraordinaria se regirá por los mismos criterios que se especifican para la convocatoria ordinaria (ver apartado anterior).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El desarrollo de esta materia viene regulado por el “Reglamento para el reconocimiento académico de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada”. (Aprobado por Junta de Facultad el 21 de Diciembre de 2016).

